



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIUNO.

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ-01/2021

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con treinta minutos del día doce de febrero del año dos mil veintiuno, encontrándose reunidos en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la Consejera, Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, Subjefe Jurídico de la Secretaría Ejecutiva como asesor jurídico del Comité, y por último la Licenciada en Administración Nely María Solís Cruz, Jefa del Departamento de Servicios Generales y el C.P. Jorge Adrián Huerta Baizabal, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, estos últimos en carácter de asesores técnicos de la

presente licitación. -----

I.- **Primeramente** se procede a pasar lista de asistencia de los consejeros presentes en esta sesión: Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejera Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, Consejero Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. -----

II.- **En cumplimiento del segundo**, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del quorum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

III.- **En cumplimiento del cuarto punto del orden del día**, esta sesión tiene como objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública PODJUDCJ 01/2021** relativa a la **“Contratación del servicio consistente en el suministro, mensual y eventual de vales de despensa canjeable a través de tarjetas electrónicas y vales impresos; suministro de gasolina canjeable a través de tarjetas electrónicas y vales impresos para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado”**, conforme se establece en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, prevista para esta fecha, hora y lugar, en el numeral 4.2 de las bases de la presente Licitación Pública, que textualmente dice: *“La convocante celebrará una junta de aclaraciones en la Sala de capacitación del edificio “A” del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), Sito en la Calle 147, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299 a las 08:30 horas del día 12 de febrero del año 2021, con el propósito de aclarar*

las dudas que hayan sido recibidas, en relación con los bienes objeto de la licitación y de estas bases.” -----

En cumplimiento del quinto punto del orden del día, se procede a pasar lista a los representantes de las empresas participantes: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
SERVICIOS BROXEL S.A.P. DE C.V.	LUIS ALBERTO ÁVILA MARTÍNEZ

Acto seguido se hace constar que la fecha y hora prevista como límite para la recepción de las preguntas para la reunión de aclaraciones en relación a las bases de la presente Licitación Pública, fue el día nueve de febrero del año en curso y se hace constar a las empresas participantes que presentaron preguntas. -----

EMPRESA PARTICIPANTE	PRESENTÓ
SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V.	NO
SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V.	SÍ
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO
SERVICIOS BROXEL S.A.P. DE C.V.	NO

A continuación se da respuesta a las interrogantes de las empresas:

SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V.
<p>PREGUNTA 1.- NUMERAL 1.1. CONDICIONES GENERALES. PARTIDAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, PARTIDA "A" PARTIDAS "B" Y "C"; referente a este punto, solicitamos al Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, que la adjudicación sea por partidas separadas ejemplo: Partida Uno: (Partida A), Partida Dos: (Partida B), Partida Tres (Partida C). y/o Partida Uno: (Partida A), Partida Dos: (Partida B y C), derivado que son productos con características y medidas de seguridad diferentes. R= Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de esta licitación</p>
<p>PREGUNTA 2.- NUMERAL 1.1. CONDICIONES GENERALES. PARTIDAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, PARTIDA "A", NUMERAL 1.1.3, en este punto mencionan que las tarjetas electrónicas y vales impresos, no tendrán vencimiento hasta el 31 de marzo de 2022, referente a los vales impresos de despensa, manifestamos a la convocante que nuestros vales tienen vigencia desde su entrega y hasta el 31 de enero de 2022, pasada esta fecha se realizara el canje de vales, por una nueva vigencia; del 01 de febrero al 31 de abril, por vales nuevos con vigencia de todo el 2022 hasta el 31 de enero de 2023, solicitamos a la convocante nos permita participar bajo estos términos. R= Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de esta licitación, aclarándose, que en su caso, se procedería en los términos de la pregunta.</p>

PREGUNTA 3.- NUMERAL 1.1. CONDICIONES GENERALES.

PARTIDAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, PARTIDA "C", NUMERAL 1.1.4, en este punto mencionan que los montos que contengan los vales y las tarjetas electrónicas podrán canjearse por combustible en las estaciones de servicio autorizadas, durante la vigencia del contrato y hasta tres meses adicionales teniendo vencimiento sino hasta el 31 de marzo de 2022; referente a los vales impresos de combustible, manifestamos a la convocante que nuestros vales tienen vigencia desde su entrega y hasta el 31 de enero de 2022, pasada esta fecha se realizara el canje de vales, por una nueva vigencia; del 01 de febrero al 31 de abril, por vales nuevos con vigencia de todo el 2022 hasta el 31 de enero de 2023, solicitamos a la convocante nos permita participar bajo estos términos.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de esta licitación, aclarándose, que en su caso, se procedería en los términos de la pregunta.

PREGUNTA 4.- NUMERAL 1.7.4, en este punto mencionan que el suministro mensual de la Partida "A" se entregarán en el antepenúltimo día hábil del mes y en las Partidas "B" Y "C" se realizará a más tardar el antepenúltimo día hábil de la primera quincena de cada mes, solicitamos a la convocante que la solicitud del suministro sea con siete días hábiles de anticipación a la fecha de su entrega,

R= La solicitud se realizara a los siete días hábiles, pero la entrega será de conformidad a lo solicitado en las bases de esta licitación.

PREGUNTA 5.- NUMERAL 5.5.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA POR PARTIDA.

DOCUMENTO 17. PÁRRAFO DOS, solicitamos a la convocante que el archivo electrónico de afiliados correspondiente a la Partida "A", se nos permita presentarlo en USB.

R= Se acepta que el listado de afiliados se presente por medio de un USB.

PREGUNTA 6.- NUMERAL 5.5.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA POR PARTIDA.

DOCUMENTO 17. PÁRRAFO TRES, solicitamos a la convocante que el archivo electrónico de afiliados correspondiente a la Partida "B" Y "C", se nos permita presentarlo en USB.

R= Se acepta que el listado de afiliados se presente por medio de un USB.

PREGUNTA 7.- NUMERAL 5.5.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA POR PARTIDA.

DOCUMENTO 18. En este documento, mencionan que se declare conforme a las condiciones del punto 1.8, de estas bases, solicitamos a la Convocante, nos indique en que número de página; de las bases se menciona dicho punto.

R= Se hace la aclaración que corresponde al punto 1.1 de las Condiciones Generales página dos y no del punto 1.8.

PREGUNTA 8.- NUMERAL 5.5.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA POR PARTIDA.

DOCUMENTO 21. En este punto mencionan que se presente carta vigente del año en curso emitida por el convocante en la cual manifieste que el proveedor no haya tenido atraso y penalización con el Consejo de la Judicatura en los dos últimos años, solicitamos que este punto sea enunciativo, mas no limitativo, derivado que no hemos sido proveedores de Ustedes, por lo cual no pueden expedirnos esta carta.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de esta licitación.

En este acto el representante de la empresa Servicios Broxel, S.A.P. de C.V., Luis Alberto Ávila Martínez, solicita que se aclare si la adjudicación de esta licitación es por partida o es el conjunto de las partidas, a lo que la Consejera Sara Luisa Castro Almeida aclara que **la adjudicación será por partidas.** -----

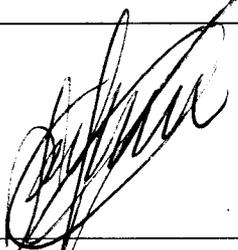
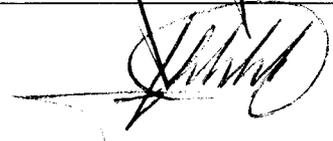
Por último, en uso de la voz, el Secretario del Comité hace las siguientes aclaraciones: en la página 3 el monto total entre la partida "B" y "C" correcto es

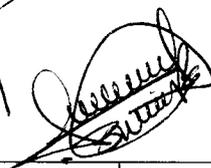
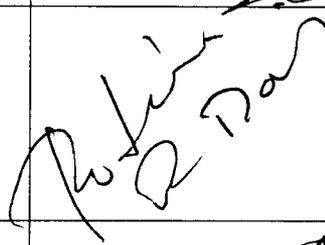
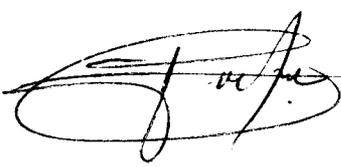
\$7,122,455.60 (siete millones ciento veintidós mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos, 60/100 M.N.); asimismo en la página 5 de las presentes bases en el numeral 1.7 correspondiente al “*Suministro de Gasolina por medio de tarjetas electrónicas y vales impresos PARTIDA “B” VALES DE GASOLINA*” el monto correcto es **\$4,622,455.60 (son: cuatro millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos, 60/100 M.N.);** por último en la misma página en el numeral 1.7.1 el monto correcto es: “**\$7,122,455.60 (siete millones ciento veintidós mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos, 60/100 M.N.)**” -----

Una vez levantada la presente acta para dejar constancia de los hechos, los comparecientes manifestaron quedar enterados de manera particular de lo anterior. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente acta, previa lectura en voz alta para ratificación de la misma, firman todos los participantes, siendo las **nueve horas** del día doce de febrero del año dos mil veintiuno. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.	
CONSEJERA	M.D. GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA	
CONSEJERO	M.D. LUIS JORGE PARRA ARCEO	
CONSEJERO	M.D. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO.	

SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA	
ASESOR	LIC. RODRIGO MOISÉS DAJDAJ GERMÓN	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	L.A. NELY MARÍA SOLÍS CRUZ	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	C.P. JORGE ADRIÁN HUERTA BAIZABAL	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	FIRMA
SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
SERVICIOS BROXEL S.A.P. DE C.V.	LUIS ALBERTO ÁVILA MARTÍNEZ	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.